	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS	
	Proceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Procedimiento: EVALUACION DE PROPUESTAS	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS

PROCESO: NSM2026001 FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 23 DEL 2026
OBJETO: SUMINISTRO DE POLIZA DE MANEJO GLOBAL A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN
PROPONENTE ÚNICO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
REPRESENTANTE LEGAL: LILIANA ELVIRA JINETE ECHEVERRÍA
VALOR DE LA PROPUESTA DEL PROPONENTE: \$8.728.650.00 (son OCHO MILLONES SETESCIENTOS VEINTE OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS).

REQUISITOS HABILITANTES		PERSONA JURÍDICA	PERSONA NATURAL
1	Presentación de la propuesta	CUMPLE	
2	<p>Acreditación de la existencia y representación legal. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha señala en el cronograma para el cierre del proceso.</p> <p>Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar su respectivo certificado, si fuera el caso.</p> <p>Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.</p>	CUMPLE	
3	<p>Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/ o persona natural según el caso.</p> <p>En el caso de unión temporal o consorcio, se debe anexar la cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes y del representante legal.</p>	CUMPLE	
4	<p>Registro Único Tributario. Para efectos de conocer el régimen al que pertenece el proponente,</p>	CUMPLE	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS

Proceso:
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Procedimiento:
EVALUACION DE PROPUESTAS

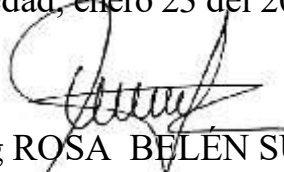
	deberá anexarse el RUT. Para los Consorcios o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.		
5	Certificación de cuenta bancaria. Certificado bancario con vigencia inferior a 3 meses, en el cual conste nombre del titular de la cuenta, No. de cuenta, tipo de cuenta, documento de identificación y entidad bancaria.	CUMPLE	
6	Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública. Debe ser diligenciado por toda persona natural o jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.	CUMPLE	
7	Verificación de antecedentes disciplinarios del proponente. La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjunta, NO registre sanciones ni inhabilidades vigentes en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades SIRI de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	
8	Verificación de antecedentes fiscales del proponente. La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjuntas, no se encuentre registrado en el boletín de responsables fiscales emitido por la Contraloría General de la República.	CUMPLE	
9	Verificación de antecedentes judiciales del proponente. La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjunta, NO registre sanciones pendientes con las autoridades judiciales.	CUMPLE	
10	Certificación de pagos al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales Persona Jurídica. Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídico, deberá aportar el	CUMPLE	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS	
	Proceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Procedimiento: EVALUACION DE PROPUESTAS	

	certificado aquí exigido.		
11	Autorización de la junta directiva u órgano social competente. Las autorizaciones al Representante Legal de órgano que corresponda para participar, en caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante Legal. Las personas jurídicas integrantes de formas conjuntas, que lo requiera, deberá aportar dicha autorización	CUMPLE	
12	Documento de Constitución de consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.	CUMPLE	
13	Propuesta económica	CUMPLE	

La propuesta presentada por el **GRUPO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** es la única propuesta presentada en el proceso de licitación por Régimen Especial proceso NSM2026001 y cumple con todos los requisitos para cumplir con el objeto del proceso convocado por la institución, por lo tanto se adjudica la prestación del suministro a **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**.

Soledad, enero 23 del 2026



Mag ROSA BELÉN SUAREZ CAMACHO
Rectora